

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargeño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de septiembre de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Alcalde-Presidente felicita, en nombre de la Corporación, a Manos Unidas por la concesión del premio Príncipe de Asturias de la concordia

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 2010.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. APROBACIÓN ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SINDICATOS SOBRE DISTRIBUCIÓN DIARIA JORNADA DE TRABAJO Y OTRAS MEDIDAS RELATIVAS, A LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Secretario General de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 23 de junio de 2010.
- Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y las Organizaciones Sindicales sobre distribución diaria de la jornada de trabajo y otras medidas relativas a las condiciones laborales de los funcionarios municipales, de fecha 24 de junio de 2010.
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 31 de agosto de 2010.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 8 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.576, de fecha 8 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO.- La duración de la jornada máxima general de trabajo de los funcionarios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Toledo será la que legalmente se establezca y sea de aplicación en materia de Régimen Local.

La distribución diaria de la jornada de trabajo será acordada en el seno de las Mesas de Negociación y aprobada mediante Decreto.

SEGUNDO.- La adhesión al Acuerdo entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales sobre condiciones de trabajo en la Administración para el período 2008-2011, en su Título IV, con excepción del segundo párrafo del punto 1º y del punto 2º.

TERCERO.- Se establece un fondo adicional de productividad de 33.505,14 euros para este ejercicio, específicamente destinado a retribuir el rendimiento de aquellos funcionarios municipales que cuenten con más de veinticinco años efectivos al Ayuntamiento de Toledo, atendiendo al grado de interés, iniciativa o esfuerzo con el que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos. Corresponde a una Comisión en la que participaran los sindicatos con representación en las Mesas Sectoriales, la determinación de los criterios para distribución de esta bolsa de productividad, Para ejercicios sucesivos, esta Mesa General de Negociación determinará el montante de este complemento a aplicar en el año correspondiente.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DÉBITO NÚMERO 76/2010, BAJO LA MODALIDAD DE DÉBITO EXTRAORDINARIO Y DE SUPLEMENTO DE DÉBITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 8 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.590, de fecha 8 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar expediente de modificación de crédito **nº76/2010**, bajo la modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 1.356.028,95 euros, con la finalidad de posibilitar la cobertura presupuestaria de nuevos o mayores gastos de inversión a realizar dentro del Ejercicio 2010.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene en este punto el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien inicia su turno de intervenciones con las siguientes palabras: Como bien aparece en el orden del día traemos a este Pleno para su deliberación la propuesta de modificación de crédito nº76/2010 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe de 1.356.028,95 euros. Esta modificación de crédito, que es un traspaso de unas partidas a otras, de unos proyectos a otros, se produce por dos hechos fundamentales. El primero de ellos es debido a los ahorros que se han producido en las adjudicaciones de diversos expedientes de obras en la ciudad que nos han producido un excedente de crédito presupuestario y también por la aparición de nuevas necesidades de inversión que hay que cubrir inevitablemente, algunas incluso se han llevado a ejecución por la vía de urgencia porque fueron obras que así fueron declaradas por la Junta de Gobierno Local. En definitiva lo que estamos haciendo es reajustar dentro del presupuesto de inversiones de este Ayuntamiento una serie de proyectos de gasto que presentan excedentes y dar cobertura a unos proyectos de gasto nuevos que aparecen como consecuencia de nuevas necesidades en la mayoría de los casos.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica lo que sigue: Efectivamente estamos comprobando en distintos concursos de licitación que se sacan, tanto por parte del Ayuntamiento, como puede ser la EMV, las consecuencias de la situación de crisis y de dificultad por la que atraviesan especialmente las empresas del sector de la construcción, pero en general las empresas, y estamos observando cómo acuden de forma masiva o en mayor número las empresas a esos concursos. Además del número importante de empresas que se presentan nos encontramos también que la competencia en ese sentido es tal que se están produciendo bajas importantes en las previsiones que desde el gobierno se había hecho para esas obras e infraestructuras. Es el caso, por ejemplo, de las dos pasarelas peatonales que se van a construir próximamente, en el Polígono Industrial y en Buenavista Tres Culturas y que sobre el precio de licitación y previsión que teníamos de inversión, si no recuerdo mal 2 millones, se ha reducido bastante debido a esas bajas. Me iba a permitir decir que la crisis tiene también cosas buenas, como puede ser esto, no queda muy bien, pero claro escuchando al Sr. Zapatero diciendo que trabajar y estudiar es lo mismo pues claro se me ha quitado el miedo. Eso supone, como digo, una serie de previsiones que por otro lado compensan la bajada de ingresos que tenemos en otros aspectos, que es otra de las consecuencias de la crisis y que ese no es tan positivo. Sin embargo estos ajustes nos van a permitir abordar y dar de baja de esas previsiones de los 15 millones de inversión que proceden del esfuerzo de los ciudadanos y aprobado por el gobierno municipal, nos permiten modificar esas inversiones y hacer frente, como se ha hecho referencia, a necesidades nuevas y otras no tan nuevas, a necesidades grandes y otras pequeñas. Hay que hacer un repaso a una de las cuestiones que es qué vamos a hacer con ese dinero sobrante, desde la reposición de una cuba para los bomberos ya parece que pierde bastante agua, 12.000€ pero bueno, es importante tener esos servicios de socorro en condiciones. Se cofinancia, y en ese sentido nos parece también positivo, el nuevo polideportivo cubierto de La Legua, nuestra aportación a

esa infraestructura deportiva queda también asegurada, y también vamos a abordar la demanda a la que también nos habíamos comprometido y que se hacía en este caso desde el Bº de Santa Bárbara de dar un cerramiento un poco más digno a las instalaciones municipales que hay allí. Pero sobre todo hay otras pequeñas inversiones, algunas deudas que teníamos por ahí pendientes, pero yo sobre todo quería destacar dos de los apartados con los que también vamos a financiar dos infraestructuras de gran importancia para la Ciudad de Toledo. Y también aseguramos, que es lo más importante, la financiación para este año y el año que viene, con independencia de lo que pase en el próximo presupuesto o de lo que las circunstancias futuras, con lo cual eso también es de gran satisfacción para nosotros. Por un lado estamos hablando de la Casa de la Juventud, que yo creo que es un proyecto que tiene que ser referente para la Ciudad de Toledo, y que esa aportación de más de 400.000€ que tiene que hacer el Ayuntamiento queda asegurada para abordar un proyecto en el que tenemos mucha confianza y esperanzas depositadas de que sea un nuevo empuje a las políticas de juventud en la ciudad, y un referente. Por otra lado también aseguramos un valor de 436.000€ la financiación a la aportación que el Ayuntamiento tiene que hacer para la construcción de los centros de atención a la infancia, tanto el de Santa Mª de Benquerencia como el de Avda. de Irlanda. Y en ese sentido también es satisfactorio que desde el Ayuntamiento aseguremos la financiación de esas dos infraestructuras tan necesarias como decíamos el otro día y que van paliando esos déficits que todavía tiene la Ciudad de Toledo. Otra cosa es que el modelo de gestión que queramos unos u otros pero en cualquier caso el obtener la financiación asegurada es motivo de tranquilidad y de ir respondiendo a los compromisos adquiridos con los ciudadanos.

Interviene en estos momentos el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien opina de la siguiente forma: Ya antes de ayer adelantamos que con este expediente nosotros no íbamos a estar de acuerdo. Y no lo estamos porque este es el ejemplo más palpable, luego se ríen ustedes porque yo digo que me dejan sulibellado, y me dejan siempre sulibellado porque esto es la demostración palpable de la política económica y presupuestaria que ustedes llevan. Primero, cuando hay la oportunidad de que por la situación económica que por estos momentos atraviesa el país y por tanto también nuestra ciudad, de hacer un ahorro de más de 1.300.000€, y poder paliar de alguna forma el gasto corriente y la deuda corriente que nosotros tenemos a través del remanente negativo de tesorería y poder dedicarlo a que eso disminuya, ustedes como tienen ese afán de gasto, ese afán manirroto, ese afán de bolsillo roto pues otra vez a volverlo a gastar. De alguna forma, ¿alguna vez no han pensado que es conveniente también ahorrar un poquito?, ¿a dónde vamos a llegar con el remanente negativo, a dónde vamos a llegar con la deuda en gasto corriente?, ustedes esto verdaderamente todo lo que tienen a gastarlo nuevamente. Y podríamos pensar en qué se lo gastan, a qué lo dedican, nos encontramos con todas estas obras que ustedes y que yo no le hecho la culpa al Ayuntamiento ni por supuesto a los responsables municipales de que muchas de estas obras hayan terminado y tengan hoy día deficiencias, que muchas las tienen. El otro día denunciaban constantemente que cómo es posible que el acerado de la Avda. de Portugal hasta toda la zona donde está la Policía, según uno va andando están todas las baldosas levantadas, todo eso habrá que revisarlo. Lo primero es que este dinero, consecuencia de que ha habido una bajada

importante ante la competencia de que no hay obras y que las empresas han hecho bajadas algunas veces incluso peligrosas, se dedique de alguna manera a que esto se repare y digo que se repare y obligue porque muchas veces las empresas que han hecho estas obras por las razones que sean, que no vienen al caso, no las pueden reponer, tardan, se demoran y no se puede permitir por el ejemplo que se da que obras que se acaban de terminar a la vista de los ciudadanos terminen mal y se tengan que reponer al día siguiente como está ocurriendo. Y esto no se ha tenido en cuenta, y esto es dedicarla nuevamente. Y claro, ustedes dicen que han surgido nuevas necesidades, y yo sinceramente en las nuevas necesidades tengo aquí hay que señalar y yo diría que denunciar que ustedes no pueden ahora aprovecharse de lo que son gastos que tienen que dedicar principalmente a través del crédito y la deuda viva aprovecharlo con lo que son gastos corrientes. Porque miren, que ustedes dediquen 433.000€ a la Casa de la Juventud de Toledo, eso tiene que ser a través de gasto corriente, y que ustedes dediquen todo ese dinero también de la aportación de la EMV tiene que ser también a través de gasto corriente, y que no aproveche esta circunstancia de este ahorro que se ha producido por obras por un plan de obras y que en lugar de dedicarlo a ese ahorro o a disminuir ese remanente ustedes lo aprovechen en gastar más. Yo creo que ustedes han desaprovechado, y lo digo con sinceridad, una gran ocasión de demostrar que ustedes también tienen preocupación por la situación que en un futuro puede tener la Ciudad de Toledo, ustedes en estos momentos han sido beneficiarios de 24 millones de euros del Plan E, pero las próximas legislaturas, los próximos consistorios no van a tener esa suerte, no van a tener esa lotería de 24 millones y se tenía que haber procurado que se hubiese quedado la deuda viva pequeña, y que tratarse de disminuir también ese gasto corriente menor y ese remanente para que en un momento determinado y ante obras importantes se pudiera entonces aumentar ese endeudamiento. Pero eso ustedes no, ustedes aprovechan una vez más para todo aquello que entra tratarlo de ganar. Esta es nuestra situación que lamentamos enormemente por lo que nosotros votamos en contra y que ustedes que hubieran tenido la ocasión de dar un pequeño giro o gesto de esa verdadera preocupación por la economía municipal no lo hayan hecho. Y desde luego mezclar lo que es gasto de inversión con lo que es gasto corriente, también lamentamos que una vez más ustedes lo hayan confundido.

Cierra el turno el **SR. MARTÍN CABEZA**, quien concluye con las siguientes palabras: La verdad es que no podemos estar más en desacuerdo con lo que acabamos de escuchar, porque se confunde el gasto superfluo y el gasto corriente con la inversión. Aquí efectivamente ha habido un ahorro importante, ahorro que llega a más del 27% de media en todas las obras que hemos licitado, y ese ahorro es inversión, es un crédito para inversiones que tienen financiaciones efectivamente con préstamos. Lo que hacemos no es gastarlo, lo que hacemos es reinvertirlo, lo reinvertimos en nuevos proyectos porque es necesario. Algunos son prácticamente de detalles, simbólicos, el arreglo de la cuba del Parque de Bomberos, parece que no tiene importancia y sí que la tiene. Son esos pequeños detalles que también hay que cuidar. La Casa de la Juventud no la podemos financiar con gasto corriente, si estamos haciendo una obra que es levantar un edificio nuevo eso es una inversión, el problema es que está licitada y hay que pagarlo. Hay que resolver ese problema que no lo teníamos resuelto. Lo mismo con los centros de atención a la infancia. Ya hay uno prácticamente terminado, uno en marcha y un tercero que se va a poner

en marcha en breve. Hay que dar cobertura presupuestaria a estos proyectos de inversión. Igual pasa con las instalaciones deportivas quizás a ustedes no les importe, pero los vecinos de La Legua y Valparaíso van a ver con muy buenos ojos que se construya allí un pabellón cubierto polideportivo. Yo creo que eso es una buena noticia para los vecinos de Toledo. Y esto no lo estamos haciendo con más dinero que les va a costar a los ciudadanos de Toledo, al contrario, es con lo que ya teníamos previsto, lo que ocurre es que con lo que teníamos previsto vamos a hacer más cosas, y yo creo que es ahí donde está digamos la virtud de este expediente de modificación que les traemos aquí, que con el mismo dinero vamos a hacer más cosas. No sé si va muy bien con el criterio de su partido el que nos venga a decir que estos gastos de inversión los podríamos ahorrar o podríamos no hacerlos, porque lo que está reclamando el Partido Popular entiendo yo a nivel central, es que se haga más inversión pública, que en definitiva se potencie la inversión pública y que los recortes que están habiendo no afecten a esa inversión pública, pues esto es más inversión pública, estamos haciendo lo que se debe de hacer y lo que se está reclamando en otros muchos sitios. Luego, por último, cuando ustedes se refieren al problema de la deuda, miren, el Ayuntamiento de Toledo no tiene un problema de deuda, les recuerdo, a 31 de diciembre del año 2009, Toledo es la segunda capital de provincia que menos deuda per cápita tiene de todo el país. Y eso es un hecho evidente, contrastable y cierto, y con la deuda que hemos suscrito en este año 2010, nos vamos a quedar muy lejos del máximo legal y desde luego de la media de otros Ayuntamientos, luego, no es un problema de deuda, nosotros no tenemos un problema de deuda. Podemos asumir la deuda que tenemos y la vamos a tener de aquí a final de año, no es ningún problema porque además la vamos a pagar en 10 o 12 años, que yo creo que es un período razonable para financiar unas inversiones que van a durar mucho más tiempo. Entonces no entiendo muy bien su postura en ese sentido, el ahorro en inversión no se puede destinar a gasto corriente, no se puede destinar a financiar no sé qué gasto corriente, el ahorro en inversión se destina a financiar más inversión, les guste a usted o no. Yo creo que lo que no les gusta es que hagamos eso que ya les he dicho, que con el mismo dinero hagamos muchas más cosas de las que estaban previstas. Y desde luego mucho más de lo que ustedes hicieron en doce años.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CÉDITO NÚMERO 77/2010, BAJO LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, PARA ABSORBER EL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.596, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº77/2010**, bajo la modalidad de baja por anulación de crédito, por un importe de 650.490,34 euros, con la finalidad de absorber, en parte, el Remanente de Tesorería negativo puesto de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2009.

5. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 25/2010 Y 26/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION.

5.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 25/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de Hacienda, de fecha 8 de julio de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.464, de fecha 8 de julio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº25/2010**, por un importe de 99.263,71 euros, a favor del tercero TAGUS SERVICIOS INTEGRALES, por compensación de factura diferencia en el precio Sistema de Picadas ejercicio 2008.

5.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 26/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 3 de agosto de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.880, de fecha 3 de agosto de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº26/2010**, por un importe de 2.848,09 euros, con destino a obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto 2009 del Área de Policía Local.

6. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 6/2010, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 14 de julio de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.649, de fecha 14 de julio de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos bajo la modalidad por prescripción **nº6/2010**, por un importe de 7.169,98 euros, correspondiente a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, periodo 1992-2001.

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 6/2010, BAJO LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, PARA ABSORBER EL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº6/2010**, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Deportivo Municipal para el año 2010, bajo la modalidad de baja por anulación de crédito, por un importe de 43.732,75 euros, para absorber el Remanente de Tesorería negativo dentro del Patronato Deportivo Municipal.

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 5/2010, BAJO LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, PARA ABSORBER EL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº5/2010**, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Municipal Teatro de Rojas para el año 2010, bajo la modalidad de baja por anulación de crédito, por un importe de 10.364,71 euros, para absorber el Remanente de Tesorería negativo dentro del presupuesto Patronato Municipal Teatro de Rojas.

9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2010, BAJO LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, PARA ABSORBER EL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº1/2010**, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Municipal de Turismo, por un importe total de 3.354,83 euros, bajo la modalidad de baja por anulación de crédito, para absorber el Remanente de Tesorería negativo, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo.

10. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/2010, BAJO LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, PARA ABSORBER EL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº 113, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº3/2010**, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Municipal de Música, por un importe total de 14.993,94 euros, bajo la modalidad de baja por anulación de crédito, para absorber el Remanente de Tesorería negativo, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Música.

11. DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DENOMINAR LA ESCUELA INFANTIL DEL BARRIO DE SANTA Mª DE BENQUERENCIA "ANA Mª MATUTE AUSEJO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Sr. Alcalde a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 16 de agosto de 2010.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de agosto de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

12.NOMBRAMIENTO DE DON RAFAEL ENRIQUE SALAMANCA TORDERA COMO CIUDADANO HONORARIO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Moción conjunta de adhesión por la Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo, de fecha 15 de enero de 2010.
- Propuesta del Sr. Juez Instructor de nombramiento de "Ciudadano Honorario", de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (12 PP y 11 PSOE) y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Nombrar a DON RAFAEL ENRIQUE SALAMANCA TORDERA Ciudadano Honorario de la Ciudad de Toledo.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad se somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto

12.Bis. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº81/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Delegado del Área de Cultura, sobre Modificación de Crédito, de fecha 15 de septiembre de 2010.
- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes al Pleno de la Corporación, de fecha 16 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº 4.714, de fecha 16 de septiembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº81/2010**, dentro del Presupuesto Definitivo de la Corporación para el año 2010, bajo la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, por un importe total de 20.000 euros con el fin de hacer frente a gastos derivados del convenio entre el Ayuntamiento de Toledo y la empresa Unipublic, S.A. para la Vuelta Ciclista a España.

13.PROPOSICIONES.

13.1 IU. SOBRE EL ACCESO DE LAS MUJERES EN CASTILLA-LA MANCHA A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU) y 23 en contra (11 PSOE y 12 PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el sistema público de salud asuma íntegramente la prestación del servicio como garantía del principio de equidad. La excepcionalidad de privatizar la prestación que recoge la ley no puede convertirse en la generalidad para toda una región.
2. Que el Gobierno Regional no supedite el derecho a la objeción de conciencia de los/as profesionales a la obligación del SESCAM de prestar el servicio y garantice la disponibilidad y la contratación de los profesionales suficientes en las cinco provincias para cobertura efectiva.
3. Que se dote de centros públicos de referencia a las 5 provincias para evitar la distorsión territorial y asegurar el efectivo ejercicio del derecho durante todo el proceso garantizando información, apoyo y seguridad antes, durante y después de la interrupción.
4. Que se facilite de forma gratuita la píldora postcoital en todos los centros sanitarios públicos dado su carácter de emergencia.
5. Que se pongan en marcha recursos públicos específicos para jóvenes en materia de salud sexual, donde encuentren información sobre métodos anticonceptivos y acceso gratuito a los mismos.
6. Que se elaboren políticas preventivas de embarazos no deseados dirigidas específicamente a jóvenes, que incluyan la normalización de la educación sexual en los centros educativos y la accesibilidad de éstos a centros y servicios de salud sexual y reproductiva.
7. Que se trabaje para la dignificación de esta prestación sanitaria y social, así como, de las y los profesionales que con su esfuerzo consiguen que sea una prestación sanitaria, humana y de calidad.
8. Que se impulse la investigación de las necesidades que en materia de anticoncepción, aborto provocado y salud reproductiva afrontan mujeres y hombres.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate de esta proposición el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica lo que sigue a continuación: El aborto es una realidad en nuestro país: Según el informe

“Interrupción Voluntaria del Embarazo. Datos definitivos del año 2007” que elabora el Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007 se interrumpieron en España un total de 112.138 embarazos, un 108 % más que en 1998. Esta realidad ha ido acompañada de un desfase con la normativa aprobada en 1985 y la evolución de la sociedad española y europea desde esa fecha. En 2008, el Consejo de Europa. En 2008, el Consejo de Europa firma una resolución instando a los gobiernos a la despenalización del aborto y a establecer mecanismos para garantizar el ejercicio del derecho al aborto de las mujeres. Esta resolución advierte al Estado Español sobre la inseguridad de su legislación. En España, la normativa se situaba por detrás de las recomendaciones que a nivel internacional y europeo se venían realizando, así como de las legislaciones de nuestros países vecinos la mayoría de los cuales tenía establecidas normativas de plazos entre las 10 y las 24 semanas para que las mujeres decidieran sobre la interrupción de su embarazo. Además, al tipificar el aborto como delito salvo bajo determinados supuestos, se producía una inseguridad jurídica para los profesionales médicos y las mujeres gestantes, y una excesiva tutela sobre la autonomía de ellas, puesto que su decisión dependía en todo caso de terceros para poder llevarse a cabo. Por otra parte, según el Instituto de la Juventud de España, la edad media de la primera relación sexual se sitúa en los 16 años y diez meses, que coincide con la edad desde la cual la normativa española permite el matrimonio (14 años si hay dispensa de un juez). Por tanto, una menor de 18 años podía y puede tener relaciones sexuales consentidas y contraer matrimonio siendo madre sin limitaciones legales, a pesar de lo cual el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo les ha estado limitada por la legislación sanitaria y penal. A pesar de la insuficiencia de la nueva normativa que entró en vigor el pasado 5 de julio, era necesario abordar el cambio de la Ley. Sin embargo, estas deficiencias ya señaladas por nuestro partido no se pueden ver incrementadas por las trabas de las propias comunidades autónomas durante el desarrollo de la Ley en el ejercicio de sus competencias. Concretamente en el caso de Castilla-La Mancha se está desarrollando una política continuista en la que se sigue apostando por la intervención privada en las interrupciones y una gran permisividad hacia la objeción de conciencia, dejando parcialmente incumplidos los siguientes principios fundamentales de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y que son: Asegurar la igualdad y calidad asistencial de la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo y garantizar a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde residan. La prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realizará en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma. Pero además, en el caso concreto de las intervenciones realizadas bajo el supuesto contemplado en la letra c del artículo 15 la normativa determina que se deben realizar preferentemente en centros cualificados de la red sanitaria pública. Los profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo tendrán el derecho de ejercer la objeción de conciencia sin que el acceso y la calidad asistencial de la prestación puedan resultar menoscabadas por el ejercicio de la objeción de conciencia. Lo que está claramente limitado en su cumplimiento por varios motivos: El procedimiento de Objeción de Conciencia publicado no incluye a los profesionales farmacéuticos, dejando sin cobertura legal el acceso a la píldora del día después. El procedimiento de Objeción de Conciencia, como mero registro, no garantiza el acceso voluntario a la Interrupción del embarazo en condiciones de igualdad para cualquier mujer

dentro del sistema público de salud con garantías de proximidad e igualdad y dificulta los trámites y el cumplimiento de los plazos. Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la siguiente propuesta: Que el sistema público de salud asuma íntegramente la prestación del servicio como garantía del principio de equidad. La excepcionalidad de privatizar la prestación que recoge la ley no puede convertirse en la generalidad para toda una región como la nuestra. Que el Gobierno Regional no supedite el derecho a la objeción de conciencia de los/as profesionales a la obligación del SESCAM de prestar el servicio y garantice la disponibilidad y la contratación de los profesionales suficientes en las cinco provincias para su cobertura efectiva. Que se dote de centros públicos de referencia a las 5 provincias para evitar la distorsión territorial y asegurar el efectivo ejercicio del derecho durante todo el proceso garantizando información, apoyo y seguridad antes, durante y después de la interrupción del embarazo. Que se facilite de forma gratuita la píldora postcoital en todos los centros sanitarios públicos dado su carácter de emergencia. Que se pongan en marcha recursos públicos específicos para jóvenes en materia de salud sexual, donde encuentren información sobre métodos anticonceptivos y acceso gratuito a los mismos. Que se elaboren políticas preventivas de embarazos no deseados dirigidas específicamente a jóvenes, que incluyan la normalización de la educación sexual en los centros educativos y la accesibilidad de éstos a centros y servicios de salud sexual y reproductiva. Que se trabaje para la dignificación de esta prestación sanitaria y social, así como, de las y los profesionales que con su esfuerzo consiguen que sea una prestación sanitaria, humana y de calidad. Que se impulse la investigación de las necesidades que en materia de anticoncepción, aborto provocado y salud reproductiva afrontan mujeres y hombres.

Seguidamente, toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien al respecto opina lo que sigue: Inician desde Izquierda Unida una exposición de motivos hablando de la realidad del aborto que para ustedes es desconocida. Como todos sabemos, yo creo que en este Pleno todos lo sabemos, la interpretación que hacemos nosotros de la realidad, la que hacen ustedes y la que hace el Partido Socialista es un poquito o muy diferente. Si vamos a hablar de realidades y para sentar desde el principio nuestra postura en este tema, empecemos por la realidad más básica y al mismo tiempo la más natural, aunque ante la ley en cuanto a derechos y deberes, hombres y mujeres somos iguales y debemos ser iguales ante la ley, lo cierto es que en nuestra naturaleza somos diferentes y la diferencia principal y esencial es precisamente que las mujeres tenemos los hijos y esa es una diferencia que no depende de la ley, ni ganamos ni perdemos por ello, yo creo que ganamos, tenemos una vivencia que el varón no tiene. Pero en cualquier caso tenemos una diferencia que no se puede modificar. Esta capacidad de tener hijos de las mujeres lo que no puede suponer en ningún caso en una sociedad avanzada los perjuicios o dificultades que una mujer tiene, entre otras cosas, porque a veces hay incluso un cierto rechazo, consecuencias profesionales y otras, la sociedad avanzada no puede permitir esos perjuicios, esa forma de perjudicar a las mujeres o que la mujer salga perdiendo por el hecho de tener hijos. Ese es el problema que necesitamos y tenemos que solucionar. La misma sociedad, si está realmente avanzada, lo que tiene que hacer es proteger a la mujer en su maternidad, la mujer que cuando se queda embarazada en ningún caso le suponga un perjuicio, ese sería el gran

avance, que las mujeres podamos tener hijos en esta sociedad sin que salgamos perjudicadas por ello. Esto para nosotros es el derecho absoluto de la mujer y esto es lo que el PP defiende, defiende que la mujer pueda tener hijos y esto no siempre se cumple y el Estado no siempre da cobertura a esas necesidades de la mujer. Creemos que a la mujer hay que protegerla por encima y mucho antes que defender la interrupción del proceso o la destrucción de este proceso. El Partido Socialista ha aprobado la ley de ampliación del aborto, esto es el aborto libre hasta la semana catorce de la gestación, y además lo ha hecho convirtiéndolo en un derecho, un derecho para la mujer, pues muchas gracias pero yo prefiero tener derecho a ser mujer sin que me perjudique, prefiero tener derecho a ser madre sin que el embarazo me suponga ninguna angustia, paro, desprotección, ruina, dificultades en mi evolución personal o profesional, a eso es a lo que yo quiero tener derecho. Y como yo muchas mujeres en España, ese es el derecho que queremos tener, por encima de otros. El Partido Socialista aprueba el aborto libre de espaldas a la sociedad, y vamos a recordar que la Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. de la Vega, decía en febrero de 2008, claro que estábamos en campaña electoral, que no existía demanda social para reformar la ley del aborto, no existía pero claro no había tantos problemas de paro, ni de economía, y entonces no hacía falta sacar un tema para que la población no hablara de otra cosa. El Partido Popular hace de las políticas de apoyo a la maternidad un eje central, consideramos que la mujer es la gran perjudicada con esta ley y es la gran perjudicada con el aborto, en demasiadas ocasiones no puede ejercer su derecho a ser madre, no deberíamos tener que renunciar a ello por las dificultades que se nos puedan presentar o a los conflictos a nivel familiar, laboral o social. Insisto en que el derecho de una mujer, que es respetable, defendible y todos deberíamos luchar por él, es el de ser madre. Imponer esta reforma ha sido una falta de responsabilidad del gobierno, del Gobierno Socialista que imponía sin respaldo social esta ampliación. Porque por un lado facilita el aborto pero no se ocupa de las verdaderas causas que lo provocan ni se enfrenta a toda la problemática tan compleja que rodea a la mujer que decide interrumpir un embarazo. Sr. San Emeterio, ustedes, además de plantear esto que a nosotros ya le digo que no nos parece la solución, además plantean que la Junta de Comunidades aplique en materia de aborto un tratamiento especial, contratar ginecólogos abortistas, porque usted dice que claro si los que hay han objetado por conciencia, vamos a contratar a ginecólogos o profesionales de la medicina que vayan a participar en este proceso de aborto. No hace falta entonces contratar a los mejores, no hace falta que superen las pruebas de aptitud en ginecología o en cualquier rama de trabajo a nivel sanitario, no van a ser los más preparados, ni los que siguen un criterio clínico para determinar qué proceso terapéutico aplicar, no, van a ser contratados aquellos que aceptan su criterio en la aplicación del aborto. Un criterio que además es absolutamente ideológico. Entonces yo no sé si lo que ustedes plantean es que en la Junta de Comunidades, en las oposiciones del SESCAM se den puntos al profesional que se presente en base a su colorido ideológico, le van a pedir el carnet, o cómo va a ser esto, o una declaración jurada de no participar después o no pertenecer después en la lista de objetores. Este planteamiento es una perversión absoluta, porque creo que las oposiciones se deben basar en otros criterios de selección. Están ustedes siempre hablando de libertad, pero cuando llega el momento lo que no son capaces de respetar es la libertad de los facultativos a defender su deontología, sus valores, sus convicciones, sólo por el hecho de que no coinciden con las suyas. Ustedes

siempre defenderán la libertad del que opina igual que ustedes pero no otra. Pues los médicos que deciden objetar en materia de aborto tienen derecho y libertad para poder hacerlo, pueden perfectamente opinar que lo que ustedes ahora están exigiendo y lo que el Partido Socialista en su día aprobó, esto no es correcto. Y en cualquier caso pueden decidir, y deben poder decidir si participan en ello. Con la petición de elegir médicos o asegurarnos de que hay médicos que vayan a seguir sus directrices convierten en realidad el temor que expresó el Presidente del Colegio de Médicos de Toledo, Doctor Rodríguez Padial, que transmitía la opinión del Colegio de Médicos, cuando dijo que temía que el registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia que tenían que realizar y se habían apuntado ya se pudiera convertir en una especie de lista negra, que pudiera llegar a discriminar a algunas personas. Yo no sé, pero supongo que el Partido Socialista nos aclarará en su intervención si el carácter abortista del profesional le va a aportar puntos por ejemplo en un proceso de promoción interna, si en el hospital hay una parte de los profesionales que están en esta lista y otra que no, el Jefe de Servicio tendrá más puntos el que no está en esta lista? Porque va a organizar este servicio en base a este servicio de interrupción del embarazo, de aborto, en el servicio público que usted solicita. No lo sabemos, pero sí sabemos que el Partido Socialista, el SESCAM ha enviado una carta a los profesionales de atención primaria diciéndoles que ellos no pueden objetar, eso sí lo sabemos, y los profesionales de atención primaria van a hacer una defensa de su libertad y de su derecho a objetar en esta materia. Porque ellos deben participar, deben informar, realmente se les deja un papel de informadores, pero deben dar el paso a estas mujeres que acudan y la formación que hay que darles es la que les indica en la dirección de la interrupción del embarazo, pero no se les permite negarse a hacerlo, esto es algo que imagino que una vez que les llegue la iniciativa tanto a nivel individual, de los médicos de atención primaria, como a nivel de los colegios de médicos pues digo yo que lo tendrán en cuenta, pero en principio esto no se ha aceptado y se les ha enviado esta notificación diciendo que deben hacerlo. Castilla-La Mancha, Sr. San Emeterio, carece de muchas infraestructuras sociales y sanitarias, en muchas provincias faltan recursos. Saben ustedes, por ejemplo, que según el Instituto de la Mujer, en toda la provincia de Toledo no hay ningún centro de emergencia, en las demás provincias sí que los hay, ¿esto lo sabía usted?, no hay para las mujeres un centro de emergencia en Toledo, en toda la provincia. Pero es que además no hay ninguna casa de acogida para mujeres jóvenes, en Albacete y Ciudad Real sí, pero en Toledo no, en toda la provincia no. Son casas de acogida para mujeres gestantes o madres solteras que acaban de abandonar sus domicilios y no tienen a dónde ir en esta provincia, usted eso no lo sabía o ha decidido no contar con ello. No hay casas de acogida para mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual, en toda la región hay una en Guadalajara pero usted tampoco viene al Pleno a pedir que pongamos este recurso, no. Lo que usted viene a pedir es que haya una clínica por cada una de las provincias, cuando a lo mejor en la lista de espera y para una intervención de otro tipo en Castilla-La Mancha usted tiene que viajar de una provincia a otra para una intervención que puede ser vital. Y puede que le manden a usted al hospital de Albacete o al hospital de Ciudad Real, le pueden cambiar de provincia. Pero no, en el aborto no, tiene que haber una por cada provincia. Se está tramitando la ley de igualdad en las Cortes de Castilla-La Mancha, y el PP ha presentado entre sus enmiendas una, dos referentes a la defensa de la maternidad, me voy a referir especialmente a la número 51, que dice: "La

maternidad es un bien social que debe ser garantizado. El embarazo y la maternidad no deben suponer situaciones de desigualdad ni desprotección para la mujer. Generar una red de apoyo solidario para que ésta encuentre alternativa y soluciones positivas para sus problemas compatibles con la continuación de la gestación será una prioridad para el Gobierno de Castilla-La Mancha.” Esta es nuestra posición, esta es nuestra postura. Proponemos la creación de un programa de apoyo específico para la mujer embarazada que incluya acciones y objetivos, que toda mujer embarazada en Castilla-la Mancha tenga derecho a ser asesorada sobre cómo superar cualquier conflicto que el embarazo pueda suponer y a ser informada de forma personalizada sobre las ayudas y apoyos que puede recibir a la luz de sus circunstancias particulares para llevar a buen término su embarazo. A fin de prestar a la mujer embarazada el asesoramiento e información, el gobierno regional fomentará la asistencia o puntos de asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada que pueden ser los centros de la mujer, que no sólo tienen que informar del aborto, también tendrían que estar informando de la protección a la mujer que está embarazada. Se prestará especial atención a la embarazada menor de edad, toda embarazada menor de edad con cualquier dificultad tendrá derecho a asistencia específica que incluirá al menos las siguientes prestaciones: educación para la maternidad y para la paternidad, apoyo psicológico para antes y después del parto y asistencia singular en su centro escolar para adecuar su plan de estudios al embarazo y a la maternidad. En los centros sanitarios será obligatorio informar a la mujer de los puntos en los que ella puede recibir la información y cómo ponerse en contacto. También se le informa y se le debe dar puntual información objetiva sobre los efectos físicos y psíquicos que la interrupción del embarazo produce en la mujer. Esto no se les cuenta y es bueno que lo entiendan y que lo sepan porque a veces abortan sin saber las consecuencias que puede tener. Se les informará de ayudas y medios disponibles para apostar en libertad por la vida de su hijo y en línea general intentar atender a todas las mujeres embarazadas en situación de desprotección o en especiales necesidades. Esa es nuestra apuesta, ese es nuestro planteamiento y es por ello, por lo que todos ahora mismo entendemos, vamos a votar en contra de su propuesta.

Por último interviene la **SRA. VERDÚ MONTES**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista que añade la siguiente opinión: Toda proposición que se somete a la consideración del Pleno, al igual que toda acción o medida en la toma de decisiones políticas, si somos serios, y creo que lo somos, debe estar debidamente argumentada, debe estar basada en el análisis de una situación que nos induzca a tomar una serie de resoluciones encaminadas a corregir, modificar o cambiar esa situación que entendemos no se desarrolla, no se realiza adecuadamente. Estudiando la proposición que nos presenta el Grupo Municipal de IU, en la primera parte, me hace dudar de si son ustedes conscientes de que el 5 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva, bien parece un corta y pega del archivo de mociones del que quizás disponen para el *“hoy no se me ha ocurrido ninguna iniciativa municipal para la Ciudad de Toledo pues presentamos esta misma”*. Y digo esto porque la primera argumentación está basada en la situación legislativa anterior a la entrada en vigor de la ley de la que hoy nos vienen a exigir cumplimiento. Continuando con la lectura descubro que efectivamente conocen la entrada en vigor de la ley pero ignoro en qué datos se basan para asegurar que esta se está incumpliendo, recordemos que a dos meses

de su entrada en vigor en varios de sus principios fundamentales en nuestra comunidad. Esta acusación es grave y no sabemos en qué se fundamenta. Termina la propuesta y mi incógnita es: ¿se han leído ustedes la Ley 2/2010 o pretenden enmendar una ley orgánica en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo? Podrá gustar más o menos, incluirá todas nuestras expectativas o sólo parte de ellas pero a cada institución sus competencias y no es la administración local la encargada de elaborar leyes orgánicas. La propuesta que somete a consideración pretende que esta institución municipal instemos al gobierno regional no sólo a cumplir la ley, completamente lícito por otra parte si tenemos conocimiento de que no se está cumpliendo, sino que además aprovechan ustedes, como se dice en teatro, para meter una morcilla, y exigir el cumplimiento de las alegaciones o enmiendas de IU a esta ley que no se contemplaron en el proceso de elaboración de la misma en las Cortes Generales, institución competente en la materia. Esto no es serio, no aceptamos la propuesta que nos presenta el Grupo Municipal de IU por no aportar ni un solo dato que avale el incumplimiento de la ley o que la ley se está incumpliendo a nivel regional. No podemos exigir a otra administración ni a ninguna entidad el cumplimiento de unos preceptos que no recoge la ley, como son, ustedes solicitan que se realizarán en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma. El art. 13.2 de la Ley 2/2010, dice, de los requisitos comunes, *“que se lleven a cabo en centro sanitario público o privado acreditado”*. Ustedes solicitan que se facilite gratuitamente la píldora post-coital en todos los centros sanitarios públicos dado su carácter de emergencia, en qué artículo se contempla. Ustedes solicitan recursos públicos específicos para jóvenes en materia de salud sexual, el art. 7.b, garantiza *“El acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción, mediante la incorporación de anticonceptivos de última generación cuya eficacia haya sido avalada por la evidencia científica, en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud”* La demagogia lo admite todo, pero como les decía al principio, las enmiendas o proposiciones de IU que las Cortes Generales han rechazado en el proceso de elaboración de la ley no pueden ser objeto de obligado cumplimiento por ninguna administración. La ley contempla el derecho a ejercer la objeción de conciencia únicamente a los y las profesionales directamente implicados en la intervención, no podemos hacer extensivo este derecho por ley ni a los profesionales farmacéuticos ni al personal de enfermería de planta, personal sanitario de atención primaria, etc. La ley contempla métodos de evaluación y control de la misma, insisto, a dos meses de su entrada en vigor en qué datos se escudan para presentar esta propuesta. Y hay otro por qué por lo que no vamos a apoyar la propuesta y que no por haberlo dejado el último considero menos importante, el respeto a la participación ciudadana, a ustedes se les llena la boca de exigir e idolatrar la participación ciudadana pero cuando ésta se produce miran descaradamente hacia otro lado. En el mes de julio se aprobó por el Consejo de la Mujer de esta ciudad, órgano que considero ampliamente participativo y representativo de las entidades de esta ciudad, plural y democrático, una resolución sobre la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, fue la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida presente en esa reunión del Consejo la que propuso elevar esta resolución al Pleno. Pero una vez más IU ningunea la participación y vienen y nos presentan al Pleno una proposición de su exclusivo criterio. Insisto, no es serio.

13.2 IU. DE RECHAZO A LOS RECORTES SOCIALES Y A LA REFORMA LABORAL Y EL APOYO A LA HUELGA GENERAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU) y 23 en contra (11 PSOE y 12 PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Pleno del ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla.
2. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios que respeten el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.
3. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate de esta proposición el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida dando lectura a la misma: Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, Izquierda Unida trabaja para desenmascarar a los que la han provocado: los especuladores, banqueros y mercados financieros internacionales y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 personas paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno. El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales: Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010, Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros, Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años, Subida del IVA, Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, reduciendo radicalmente la inversión pública, afectando a los servicios públicos, a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias. Además han aprobado ustedes mediante decreto-ley y después en el Congreso de los Diputados, una reforma del

mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato... En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y han aumentado el poder los empresarios. El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales. Estas medidas están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos ha traído esta crisis, políticas que son compartidas por el PP. Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema ASI, NO. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste y que tiene como objetivos La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social. Izquierda Unida que comparte estos objetivos considera necesaria la convocatoria de esta huelga general y elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las administraciones que conforman el Estado actual, social y democrático de derechos, la adopción de los siguientes acuerdos: El Pleno del ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios que respeten el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años. Instar al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social. A realizar una reforma fiscal progresiva y un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y dar traslado de los acuerdos a los Secretarios Locales y Provinciales de los sindicatos CCOO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados. Queda dicho pero lo voy a volver a repetir, el Gobierno del Sr. Zapatero se ha abonado a las políticas neoliberales, ya no se lo oye hablar de paraísos fiscales, de regulación de mercados financieros, y los cuatro ejes de esa política neoliberal son: la reforma laboral, modificación o liquidación del sistema público de pensiones, ajustes presupuestarios que recortan el gasto social, deterioran los servicios públicos, y minimiza la inversión pública que es creadora de empleo y además aprueba una reforma de la ley de cajas que entrega al capital

financiero privado la gestión del 50% del crédito y del ahorro del país. El objetivo de estas medidas es lograr una salida de la crisis que asegure los intereses del capital financiero y las grandes multinacionales, la crisis la vamos a pagar quienes no somos responsables de ella, trabajadores, pensionistas, jóvenes, mujeres, inmigrantes. Pero también lo van a ser los pequeños empresarios autónomos. La reforma laboral que sirve para facilitar el despido, las empresas podrán acogerse a los despidos por causas objetivas, las empresas sólo necesitan tener resultados negativos aunque sean coyunturales, claro que también se puede aplicar un despido preventivo, es decir, si el empresario supone que va a tener menos negocio, carga de trabajo o pedidos. No es necesario además justificar estas situaciones, basta con una explicación mínimamente razonable. Los despidos objetivos que no cumplan con los requisitos ya no serán nulos sino improcedentes, con lo cual el trabajador pierde la posibilidad de pedir el reingreso a la empresa, y se reduce el tiempo de comunicación al trabajador de 30 a 15 días, es decir, mayor facilidad para el despido, más barato puesto que se generaliza el contrato de fomento del empleo, que reduce la indemnización de 45 días por año trabajado a 33. Al generalizarse la consideración de la mayor parte de los despidos como despidos por causas objetivas, las que ellos decidan, se reduce la indemnización a 20 días, de los que 8 se los paga a la empresa la Seguridad Social, lo pagamos entre todos. Empeora el sistema de contratación, se generaliza, como hemos dicho, el contrato de fomento del empleo con una indemnización más baja, y tras su paso por el Senado se permite el encadenamiento indefinido de la práctica de contratos temporales que bastará para modificar la clasificación profesional del trabajador. Lo que es más importante y fundamental, se quiebra la validez de la negociación colectiva y por tanto el papel de los sindicatos y la representación sindical, se permitirá el descuelgue de lo pactado en convenios colectivos sectoriales mediante un acuerdo de las partes en la empresa, y teniendo en cuenta que el 98% de las empresas españolas son PYMES será muy fácil al empresario imponer sus condiciones a una plantilla reducida y con escasa presencia sindical. Pero incluso los pactos de empresa pueden ser inatendidos por el empresario si mejora con ello la situación de la empresa, aunque la empresa no esté en pérdidas ni tenga amenazada su viabilidad. Es decir, el Sr. Zapatero y el PSOE nos retrotraen a aquella Gran Bretaña de los años 80 en la que la "Dama de Hierro" Thatcher acabó con los sindicatos, el Partido Socialista le está haciendo el trabajo sucio a la derecha española, incluso va más allá y está dando los pasos para liquidar a los sindicatos de clase, uno de los elementos fundamentales para el desarrollo del Estado social y de derecho en nuestros treinta años de democracia.

En este momento toma la palabra la **SRA. MORENO MANZANARO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien expresa así la postura de su grupo: A lo largo de estos meses el Partido Popular ha dejado muy clara su postura ante los recortes sociales y la reforma laboral presentada y aprobada por el Gobierno Socialista del Sr. Zapatero, así como su negativa a la celebración de la huelga general que está convocada para el próximo día 29 de septiembre. Para el PP, y creemos que para la mayoría de los españoles, la reforma laboral debería ser un instrumento que contribuya a generar empleo. ¿Lo hace la reforma laboral del Gobierno Socialista? Evidentemente no porque es una reforma confusa y parcial, es una reforma que no aborda de manera global todos los problemas que tiene el mercado de trabajo español y que se han puesto de manifiesto con esta crisis que

ha destruido 2,3 millones de empleos. Aunque según el nuevo criterio del Presidente del Gobierno ahora los desempleados que están en formación son españoles que están trabajando por el país y no se les considera desempleados. Esta reforma no aborda aspectos tan cruciales como la negociación colectiva, la formación profesional o los mecanismos adecuados y de adaptación de las plantillas de trabajadores a las necesidades de cada una de las empresas que les sirva como ayuda para conseguir una estabilidad en el empleo para conseguir una mejor competitividad en la economía. Los dos asuntos citados anteriormente son claves, por un lado para favorecer la creación de empleo y por otro lado para el mantenimiento del mismo tanto para PYMES como para trabajadores autónomos que como saben suponen el 85% del empleo en España. Para el PP esta ley es confusa, lo que hace difícil valorar su alcance y aplicación práctica, es una ley que se centra en facilitar despidos más baratos, como bien ha dicho usted, Sr. San Emeterio, sin profundizar en las necesidades reales del mercado de trabajo y que no realiza una adecuación de la negociación colectiva. Ahí difiero con usted cuando dice que las PYMES no tendrán que someterse a ningún convenio y que harán lo que quieran, eso no es cierto, precisamente las pequeñas y medianas empresas son las que entran dentro de las negociaciones colectivas y tienen menos formas de poder hacer lo que quieran a la hora de no respetar la legislación. Las grandes empresas son las que a lo mejor tienen convenios propios pero las pequeñas y medianas empresas se atienen a las negociaciones colectivas. Y también vemos que esta reforma laboral tampoco hace nada ni modifica a la formación profesional que es uno de los elementos básicos para que España sea más competitiva. Lo más destacable de esta ley es que sí profundiza en la figura del contrato de fomento a la contratación indefinida, con 33 días de indemnización por año trabajado, una medida que ya fue puesta en marcha por el PP en el año 1997, eso sí con el apoyo de todos los agentes sociales. Consideramos que con esta reforma laboral el Gobierno ha perdido una gran oportunidad para adoptar las medidas adecuadas y hacer una reforma tal y como se merece un país como el nuestro. Esto ha sido una improvisación más del PSOE presionado, como todos sabemos, por las exigencias marcadas por otros países. En cuanto a la reducción del déficit nos parece aceptable las medidas que ha tomado el Gobierno pero no la forma de hacerlo, a base de recortes sociales, en ningún caso se deben adoptar medidas que afecten a los españoles más desamparados y más necesitados. Como hemos dicho anteriormente el Decreto es improvisado, insuficiente e injusto y las medidas se han tomado de forma muy ligera y cargan injusta e innecesariamente los desaguisados del Gobierno por la mala gestión económica que ha tenido sobre los sectores más indefensos de la sociedad. Pensamos que estas medidas también han sido confeccionadas de una manera fácil, son de carácter débil y castiga a aquéllos que tienen una menor capacidad para defenderse, como son todos nuestros pensionistas. Es la primera vez que desde hace quince años, concretamente desde el año 1995 en el que se firmó el Pacto de Toledo, que alguien decide que las pensiones dejen de regularizarse según el coste de la vida tal como obliga la legislación y el propio Pacto de Toledo. Una vez más los españoles nos vemos sometidos a pagar las consecuencias de una nefasta gestión económica del Gobierno Socialista que ha llevado a España y a sus instituciones al mayor déficit público de la historia. El primer problema de la economía española hoy se llama desconfianza y de esa desconfianza su principal artífice es el Sr. Zapatero. El PP reconoce el derecho de los trabajadores a la huelga pero no considera que en estos

momentos de grave crisis, Sr. San Emeterio, las huelgas no son la solución. Y por último cuando usted hace varias referencias al PP como culpable de estas situaciones, queremos decirle que el problema no lo hemos creado nosotros, sino sus compañeros de gobierno del PSOE.

De nuevo interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, quien añade a su intervención las siguientes palabras: Ha hecho un repaso de las políticas llevadas a cabo por el PSOE, por cierto, lleva usted razón en que el responsable es el Gobierno el que las toma, yo creo que ustedes las comparten mucho, pero ya lo he dicho antes, les están haciendo el trabajo, e incluso yo creo que van más allá de lo que ustedes se hubiesen atrevido a hacer. Hacía referencia, y efectivamente, a mí se me ha pasado en la primera intervención, la reforma del sistema público de pensiones. Se nos viene diciendo ahora que es que está muy en peligro y hay que recordar y decir que eso es mentira, los procesos que se nos dice que por lo cual está el sistema de pensiones en peligro no son nuevos. Nos dicen que cada año vamos viviendo más, pues es cierto, ahora tenemos una esperanza de vida superior a hace 20 años, el sistema sanitario español, por suerte ha ido mejorando y eso no es ninguna novedad. Nos dicen que va aumentando el número de los que cobran frente a los que pagan, tampoco es nuevo, en estos últimos 20 años, por decir una cifra, el número de pensionistas que cobran de la Seguridad Social ha ido aumentando de forma importante. Y con todos estos procedimientos, con un envejecimiento de la población, con cada vez mejores, y siguen siendo miserables, pensiones y más pensionistas, la realidad es que en estos últimos quince o veinte años el sistema público de pensiones se ha reforzado. Por lo tanto, nosotros no nos creemos esos cuentos de que ahora eso va a ser de forma distinta, y más cuando se tiene en cuenta algunos elementos importantes como el de la productividad que también ha ido aumentando en los últimos años. Pero claro, también escuchar al Sr. Zapatero y al Gobierno Socialista da mucha risa, porque quieren pasar de 65 a 67 años la edad de jubilación, pero es que acaso el Gobierno puede garantizar a una persona mayor de 45 años que va a encontrar un empleo, si es que la edad de trabajo real de este país está muy por debajo de esos 65 o 67 años. Una elevación que va a implicar una disminución de 40.000 millones de euros para el conjunto de las pensiones en el 2030. Y sobre todo, ahí hacemos un llamamiento a la ciudadanía, porque esto va a afectar a todos, a los que les han quitado, a los que no... a todos, porque se aumenta el período de cotización para calcular la pensión de 15 a 20 años, vamos a tener que trabajar más para cobrar las mismas pensiones y eso supone otro recorte de otros 40.000 millones de euros. Si lo que se busca es meter miedo a la gente para que mande su dinero al Sr. Botín, es una política acertada, si de lo que se trata es garantizar beneficios a bancos y grandes empresarios, hace bien el Sr. Zapatero, si de lo que se trata es de salir de la crisis creando empleo que es lo que necesitamos, desarrollando la economía y mejorando en condiciones de vida las medidas son exactamente las contrarias a las que toma el Gobierno. Reducir la inversión generará más paro, reducir el gasto público genera más paro y peores servicios, eso lo sabe hasta el Sr. Obama y no creo que él sea un peligroso comunista que va a hacer la revolución. Pero él, como otros gobiernos, está optando por una política de inversión pública porque se han fijado en el empleo como el primer objetivo. Y eso es lo que le exigimos al Partido Socialista y al Gobierno, que rectifique su política porque hay alternativa, una de ellas pasa por derecho para todos, con protección, con unos servicios sociales,

pensiones y protección social público y avanzado, un Estado social financiado por una fiscalidad progresiva donde pague más quienes más tienen y más ganan, un apoyo a la economía real. Sabemos que las pequeñas y medianas empresas son las que mantienen y han mantenido la mayor parte del empleo en nuestro país y por tanto hay que ayudar a las pequeñas empresas, a los autónomos, bajo el criterio de creación de empleo, desarrollo sostenible y como digo, fortaleciendo y creando un sector público que llegue a la transformación del modelo productivo. Y para ello sería necesaria una banca pública, que evidentemente tampoco se va a poner en marcha puesto que se va a privatizar las cajas de ahorro. En definitiva es necesaria, y hacemos un nuevo llamamiento a la movilización de trabajadores asalariados, pero también pequeños empresarios autónomos, y que se sumen a los movimientos que ya se han producido en Europa, el pasado 7 de septiembre hubo una huelga general en Francia, porque allí el Sr. Sarkozy, como Zapatero aquí, quiere también modificar el sistema de pensiones y allí lo van a pasar de 60 a 62 años, aquí estamos de 65 a 67, por eso ya los franceses se han puesto en huelga y participarán el próximo día 29 en una huelga, en una movilización que se produce en toda Europa puesto que estamos hablando de una política neoliberal puesta en marcha por los gobiernos de la derecha, salvo en España que es el PSOE quien asume esas políticas. Por tanto si queremos una transformación, una nueva economía y un nuevo modelo productivo debemos de echarnos a la calle para rectificar las políticas, unas políticas que además sabemos y somos conscientes de que muchas de las bases del partido socialista tampoco están de acuerdo con las decisiones del gobierno actual.

Interviene en estos momentos el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista quien expresa la opinión de su Grupo de la siguiente forma: El pasado mes de julio el diario La Razón, no muy sospechoso digamos de apoyar al gobierno actual, decía que en el último Debate del Estado de la Nación, el Sr. Rajoy la palabra que más había repetido había sido "usted", 47 veces, si hubiera sido el Sr. Aznar hubieran sido "mire usted", seguido sin duda de "Sr. González". Si contáramos las veces que aquí se ha repetido lo de "la política neoliberal" seguro que ganaba, pero de calle vamos. Yo creo que en estas cosas hay que aplicar el dicho popular de "zapatero a tus zapatos", porque si empezamos a meternos en política nacional e internacional entramos en contradicciones unos y otros y sobre todo lo más peligroso es que se hace una demagogia importante. Hay convocada una huelga general para el próximo 29 de septiembre, y nosotros respetamos el derecho legítimo de los trabajadores de ir a la huelga, hasta yo creo que es comprensible y todos pensamos que hasta inevitable, que se convocara una huelga general, por tanto el máximo respeto a ese derecho. Ahora de ahí, a que un Ayuntamiento aliente a los trabajadores a ir a la huelga, creo que no es serio. El ejercicio del derecho a la huelga es libre y por tanto libre derecho de cualquier trabajador o trabajadora. Nos remontamos siempre que hablamos de estas cosas a los culpables de la crisis, de cómo hemos llegado a esta situación que yo creo que todos sabemos el por qué estamos aquí. Evidentemente de la crisis no son culpables ni los trabajadores ni las trabajadoras pero son los que más sufren los efectos de esta crisis porque siempre en estos casos los que más sufren son los más débiles, pero es como si en un accidente de tráfico no quisiéramos curar al accidentado porque la culpa del accidente la ha tenido otra persona. Tenemos un grave problema, la economía española en tiempos de crisis destruye más empleos y

más rápidamente que cualquier economía de nuestro entorno. Tenemos una dualidad del mercado laboral que no existe en ningún país de nuestro entorno, tenemos fuertemente compartimentado el mercado laboral en aquéllos que tienen trabajo fijo, que están muy protegidos, que tienen sus derechos y aquéllos que tienen contratos temporales que no tienen tanta protección y que en muchos casos están a la merced de los vaivenes económicos. Me referiré a la reforma laboral, se llega a esta reforma laboral después de meses y meses de negociación entre empresarios y sindicatos sin que hayan llegado a ningún acuerdo, yo creo que ni siquiera se aproximaron. Se aprueba la reforma laboral con los votos exclusivamente del PSOE, es decir en minoría, pero ante un escenario donde prácticamente ningún grupo político y desde luego los que están aquí representados y han tenido intervención hasta ahora hayan presentado ni una sola propuesta. Estamos de acuerdo con que hay que hacer algo, llámenosla reforma laboral o lo que quieran pero habrá que hacer algo para arreglar ese problema de paro que tenemos, yo creo que eso hay que hacerlo. Las claves de esta reforma, independientemente de esos mensajes demagogos que se dan y que quedan muy bien pero que no se ajustan excesivamente a la realidad, son la reducción de la temporalidad, si decíamos que teníamos un mercado de trabajo compartimentado entre aquellos que tienen un contrato fijo y los que lo tienen temporal, aquí de lo que se trata es de reducir la temporalidad y algunas medidas tienen ese camino. Se evita encadenar sucesivamente contratos temporales, se les pone limitaciones, se incrementa la indemnización por despido en los contratos temporales y además se pone un tope temporal, de un período determinado a los contratos de obra y servicio que hasta ahora podían ser indefinidos. Se fomenta la contratación indefinida, pero especialmente a aquéllos que no la tienen, es decir que tienen contratos temporales, lo que se pretende es que se pase de contratos temporales a contratos fijos, y de aquéllos que están en paro, es decir se pone en valor aquél contrato que ya existe, por cierto aprobado cuando gobernaba el PP, un contrato fijo con una indemnización de 33 días por año trabajado. Se pretende introducir más flexibilidad pero para que pase lo que ha pasado en otros países, especialmente en Alemania, es decir ante épocas de crisis y de problemas en las empresas, que el ajuste no se haga por destrucción de empleo sino que se pueda hacer por reducción de jornada, o reducción de salarios, aquí se hace a lo bruto, reducción de empleo sin más. Y además se intenta flexibilizar también la aplicación de los convenios colectivos, porque claro si un convenio colectivo se hace a nivel provincial o regional y no digamos ya si es a nivel nacional, se suscriben en épocas de bonanzas y llegan vacas flacas, a lo mejor hay empresas que lo pasan mal, tienen problemas, lo que se pretende es que se atienda caso por caso a esa singularidad y que el resultado no sea siempre despedir a los trabajadores. En este sentido hay un aspecto muy positivo y es la creación a partir de 2012 del fondo de capitalización individual. Es un fondo que el trabajador se llevará consigo independientemente de la empresa donde esté, con lo cual se facilitará esa movilidad de los trabajadores entre las distintas empresas. Y luego por último se mejora o intenta mejorar la intermediación a la hora de la colocación de los desempleados, porque no neguemos la evidencia los servicios públicos de empleo no son eficientes ni eficaces a la hora de la intermediación del mercado laboral. Por tanto dejémonos de demagogias y vayamos a lo concreto, vayamos a hacer propuestas. En materia de pensiones, el PP también ha dicho que por ejemplo la revalorización de las pensiones se tenía que dejar para cuando hubiera bonanza

económica, o en un momento en el que los afiliados a la Seguridad Social no es bueno revalorizar las pensiones, eso ha sido, dicho por la Sra. Cospedal y la Portavoz en el Congreso de los Diputados. También tenemos ahí un problema, la propuesta que se lanzó de ampliar la edad de jubilación es algo que se está haciendo en el resto de países. Si fuéramos los únicos que lo propusiéramos...pero de todas maneras ahí está el Pacto de Toledo para que en su seno se propongan otras cosas si es que hay otras soluciones. Pero es evidente que habrá que anticiparse a la evolución de la población, porque el sistema de pensiones no es un sistema de capitalización, como así le gustaría al PP que en algún caso también fomenta ese tipo de sistema, es un sistema de solidaridad donde las cuotas de hoy sirven para pagar las pensiones de hoy. El problema está en que si dentro de 20 años tenemos muchas pensiones y pocos afiliados evidentemente habrá un problema y yo creo que alguna medida habrá que tomar, porque si no estando sentados y sin hacer nada evidentemente se pasará el tiempo y el problema llegará tarde o temprano.

De nuevo interviene la **SRA. MORENO MANZANARO**, quien añade las siguientes palabras: Primero recordarle a ambos grupos tanto a IU como al PSOE que todo este problema que se ha creado y que ha dado pie a la huelga general del 29 de septiembre ha sido fundamentalmente y en especial por el PSOE y por el Gobierno Socialista. Nosotros no gobernamos y además no apoyamos la reforma laboral porque como bien sabrán ustedes, usted ha dicho, Sr. Martín Cabeza, que la aprobaron ustedes solos porque ninguno de los grupos, tanto el de IU como el del PP hemos dicho nada, decirle que el PP votó en contra porque no nos aceptaron ninguna enmienda en el Congreso, es decir, trabajar se ha trabajado pero no se nos ha escuchado. Sr. San Emeterio el Grupo Popular va a votar en contra de su proposición al Pleno por las siguientes razones, en primer lugar porque aun estando de acuerdo con algunos de los razonamientos expuestos en su proposición no comulgamos con las medidas que ustedes proponen para salir de la crisis ni estamos de acuerdo en el análisis que hacen de las causas. En segundo lugar porque acusan, como siempre, al Partido Popular de ser la causa del problema, algo que por supuesto no compartimos y que además nos parece inaceptable. Le recuerdo además, Sr. San Emeterio, que cuando el PP gobernó aplicó una política de empleo eficiente y efectiva y si hubiésemos seguido gobernando las reformas se hubiesen hecho antes, con menor coste y con menos perjuicios para los españoles y para nuestra economía. En tercer lugar nadie discute en nuestro país ni en este Pleno el derecho de los trabajadores a la huelga, pero esta huelga está claro que no es solución a la crisis. También reconocemos y valoramos el papel de los sindicatos en defensa de los derechos de los trabajadores pero no aceptamos que su partido, que IU, proponga que el Pleno de este Ayuntamiento deba hacer un pronunciamiento ni a favor ni en contra de los trabajadores ni de los empresarios puesto que nuestro papel aquí es el defender y apoyar los intereses de todos los toledanos en su conjunto y no los intereses particulares en un momento determinado. En quinto lugar, esta proposición que en un principio podría haber sido compartida por nuestro grupo, rechaza las medidas adoptadas por el gobierno socialista para salir de la crisis es confusa en cuanto a la distinción de lo que es público y lo que es privado y adolece de sentido de racionalidad y adecuación a los tiempos actuales que debería tener para recibir nuestro apoyo. Y para finalizar le diré que las medidas concretas que ustedes proponen en apoyo a las pensiones y a

los pensionistas deben ser, como he dicho en mi anterior intervención, previamente consensuadas en el seno del Pacto de Toledo y no en este Pleno del Ayuntamiento.

Seguidamente de nuevo interviene para cerrar el turno por el gobierno municipal, el **SR. MARTÍN CABEZA**: Se refería a las enmiendas que no han aprobado esta reforma laboral y a las enmiendas que presentaron pero es que la mayoría de las que presentaron ustedes las calificaron como mejoras técnicas, de hecho y a modo de ejemplo en una de ellas lo que proponían era que se reenumerara los apartados de un artículo. Hay otra que sí era una medida con sentido, en los contratos por obra y servicio pedían que el máximo fuera de cinco años, más de lo que contempla la reforma laboral, es decir, que nos quedemos como estamos, casi. Yo creo que es bueno que el principal partido de la oposición ponga encima de la mesa cuál sería esa reforma laboral que no hizo porque no siguió gobernando o qué haría si estuviera gobernando. Yo creo que es de responsabilidad decir qué se debe de hacer, igual que IU, yo creo que hay que posicionarse claramente y ver qué soluciones se ofrecen para ver los problemas que tenemos independientemente de posiciones más o menos demagógicas o de otro tipo que están muy bien pero, insisto, que no ayudan en nada ni a los cuatro millones de parados que tenemos en la actualidad ni a los otros tantos que tenemos con contratos temporales que se sienten desprotegidos y que se sienten además no apoyados por quienes les deberían de apoyar. Y lo que me sorprende también es que el PP diga que respeta la labor de los sindicatos y demás porque se lo pueden decir a la Sra. Esperanza Aguirre para que fuera un poco más comedida en las propuestas que está lanzando últimamente en este sentido, yo creo que lo de "partido de los trabajadores" no queda muy bien en este sentido. Y simplemente por terminar, respeto a ese derecho legítimo de los trabajadores de acudir a la huelga y desde luego no corresponde a ningún Ayuntamiento ni estar a favor ni en contra de la huelga ni a favor ni en contra de trabajadores, empresarios sino a trabajar por el bien de los ciudadanos del municipio y por resolver los problemas que estos tienen, siempre y cuando la resolución esté en las manos de los distintos ayuntamientos.

13.3 PP. SOBRE EL PASEO FEDERICO GARCÍA LORCA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º.- Creación de una Comisión de trabajo formada por un representante de cada grupo político, técnicos municipales y representantes de los comerciantes y empresarios de la zona afectada para el estudio de los desperfectos de esta obra.
- 2º.- Instar a la empresa adjudicataria de la obra a corregir todos los desperfectos y a finalizarla adecuadamente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate de esta proposición la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien expone el contenido de la propuesta: Con el permiso de todos ustedes volvemos a Toledo y en este caso al Barrio del Polígono. En la legislatura pasada, el Partido Popular en el Ayuntamiento aprobó la ejecución de la reforma del Paseo Federico García Lorca en el barrio de Santa María de Benquerencia. Este proyecto, que debería haber empezado en septiembre del año 2007, fue rechazado por el Presidente de la Junta Municipal de Distrito, Aurelio San Emeterio, por considerarlo poco ambicioso. A finales del año 2008 el Gobierno de la Nación aprobó un Real Decreto-Ley por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. A la ciudad de Toledo le correspondieron casi 14 millones de euros. Uno de los proyectos aprobados, dentro de este Plan, fue el proyecto básico de ejecución de la remodelación del Paseo Federico García Lorca. La inversión aprobada inicialmente fue de más de 1 millón de euros y un plazo de ejecución de 6 meses. La ejecución de este proyecto, que debería haberse iniciado el día 13 de abril del año 2009, comenzó un mes más tarde, y no sólo eso, sino que además, ha aumentado el coste en un 40%. A día de hoy, la obra no está finalizada. Han sido muchos los perjuicios que esta obra ha ocasionado a todos los vecinos, sobre todo a los empresarios de la zona que se han visto obligados a cerrar sus negocios y en otros, han visto reducidos sus ingresos. Además, el resultado de la obra realizada, hasta ahora, no es del agrado de los vecinos, ya que lejos de convertirse en una zona estancial, moderna y renovada, el Paseo Federico García Lorca ofrece un aspecto árido. El mobiliario urbano elegido es incómodo, se han eliminado zonas ajardinadas y los materiales escogidos son poco adecuados. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta:

- 1º.- Creación de una Comisión de trabajo formada por un representante de cada grupo político, técnicos municipales y representantes de los comerciantes y empresarios de la zona afectada para el estudio de los desperfectos de esta obra.
- 2º.- Instar a la empresa adjudicataria de la obra a corregir todos los desperfectos y a finalizarla adecuadamente.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien opina al respecto lo siguiente: En respuesta a su propuesta voy a decir lo mismo, "En la legislatura pasada, el Partido Popular aprobó la ejecución de la reforma del Paseo Federico García Lorca, un proyecto que debería haber empezado en el 2007". La primera mentira que ustedes dicen con respecto a este asunto. Es curioso, hemos recuperado aquí el proyecto y efectivamente es un proyecto "Se redacta el presente proyecto por encargo del Ayuntamiento de Toledo para que sirva de base técnica y contratación de las obras de infraestructuras que se van a llevar a cabo dentro del Plan de Inversiones del 2006". Ustedes lo prevén en 2006 y lo sacan a última hora en 2007, de prisa y corriendo como hicieron con todas las obras, como ese famoso asfaltado que veían que venían las elecciones y desde luego en el Polígono hubo muy poquito que presentar. Pero además no es cierto que yo estuviera en una reforma del Pº Federico García Lorca, sigo con el proyecto, en este proyecto se estudian y valoran las obras de reurbanización parcial del Pº de Federico García Lorca y si nos vamos a

las mediciones de proyecto, "las dimensiones más representativas de los trabajos que vamos a realizar son las siguientes: 3.475 m² de demolición y levantado de aceras", no sé si ustedes saben que el paseo tiene unos 11.000m², o sea que ustedes no van a remodelar el paseo, ustedes, hoy Sr. Lamberto le pido que esté atento al gráfico que se lo vamos a enseñar, ahí no está la plaza, ni la de arriba ni la de abajo, ni las calles adyacentes que comunican el paseo. Ustedes no iban a remodelar el P^o Federico García Lorca, iban a cambiar deprisa y corriendo parte del acerado porque había que bajar un día a comer con los empresarios del paseo. Dice su propuesta, "la inversión aprobada inicialmente fue de más de un millón de euros, y un plazo de ejecución de 6 meses", ustedes tenían previsto gastarse, y en el presupuesto de ejecución material consta, 148.109,28€, si añadimos el porcentaje de gastos generales, beneficio industrial, el IVA, el presupuesto de ejecución por contrata 204.450,06€. Evidentemente viendo esto, lo poquito que ustedes iban a hacer y con el poquito de dinero que se iban a gastar, pues yo como Presidente sí es cierto y el gobierno, dijimos que era un proyecto muy poco ambicioso para lo que necesita el paseo y lo anulamos. Pero es que no solamente es un millón, ustedes dicen luego que ha aumentado el coste en un 40%, y no le hemos aumentado otro 40%, porque efectivamente una vez que remodelamos el paseo dijimos que era el momento adecuado para remodelar el alcantarillado, y lo que era un proyecto con ustedes de 150.000€ se convirtió en 1.400.000€ porque se han hecho muchas más cosas de las que en un principio se dijo. Es paradójico pero aquí sí hemos tenido la suerte o el acierto, de los técnicos y del área de coordinar las obras y en ese sentido creo que fue una buena decisión renovar también el alcantarillado de esa zona. Después hay otras consideraciones, como "han sido muchos los perjuicios que estas obras han ocasionado a todos los vecinos". Es posible que algunos hayan cerrados los negocios, yo no sé si será el paseo, pero ayer mismo se producía la inauguración de una tienda de ropa y está abierta otra peluquería. Parece que hay algunos que el paseo recupera, pero evidentemente vivimos en una situación de crisis y para algunos parece que es atractivo invertir ahí. Dice, "el resultado no es del agrado de los vecinos", yo ahí no voy a entrar si nos gusta o no nos gusta. Pero por cierto, es también curioso, repasando su proyecto y dice: "Para finalizar se procederá a la sustitución de alumbrado público por otro con columnas, que es lo que se ha puesto", es decir, en algunas cosas no iban tan desencaminados los proyectos, pero ahora parece que nos gusta menos. Pero en cualquier caso, yo no voy a entrar, también habla usted de poner globos que los estamos quitando por toda la ciudad, por ineficaces, pero bueno. Yo no voy a entrar, también hablan de baldosas, no dicen de qué color, no sabemos si se iba a poner rojo o azul, yo entiendo que ustedes lo pondrían azul. Pero bueno, yo como digo, no voy a entrar en valorar gustos o no gustos, y lo que sí es cierto y ahí sí le voy a dar la razón, de que efectivamente, la obra, al día de hoy, no está finalizada. Y efectivamente, una obra que tenía que ser de seis meses, pues se ha alargado demasiado. Ciertamente es que en alguna ocasión, por lo que decíamos, se ha ampliado el proyecto que teníamos previsto, pero evidentemente, sí es cierto y le tenemos que dar la razón y así lo hemos transmitido, hemos pedido disculpas a los vecinos y comerciantes que, una obra que tenía que durar mucho menos de lo que ha durado, no. Efectivamente ha habido un excesivo plazo de tiempo en la ejecución de la misma. Pero, bueno, el mobiliario urbano elegido es incómodo, bueno, también hemos ido anunciando, porque eso también, el alargar tanto las obras, pues ha dado la oportunidad de que todo el mundo pueda opinar y efectivamente

no sólo se han recogido las críticas, que las ha habido, sino también en las propuestas y de hecho ya hemos anunciado que se va a complementar, lo cual nos iremos a un poco más de dinero, con bancos con respaldos que nos han pedido algunos vecinos, especialmente los mayores. Pero dicen ustedes: "Se han eliminado zonas ajardinadas", yo creo que si ustedes conocían el paseo, aquello era, perdón por la expresión, un cagadero de perros, aquello estaba abandonado como muchas otras cosas en el polígono. Llamar zona ajardinada a aquello me parece un poco excesivo. En definitiva, hablan ustedes también en la propuesta, por entrar en la propuesta, de crear una Comisión de Trabajo, bueno, pues, se han tenido dos reuniones del equipo redactor con Representantes Vecinales, Asociación de Vecinos, Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito y Representantes de la Asociación de Empresarios del Paseo. Hubo una presentación en la Junta Municipal de Distrito, también se les invitó. Hubo además otra comida, bajamos un día con el Alcalde y tuvimos una reunión con la gente del paseo ya iniciada la obra, no. En el que estuvimos haciendo repaso de la misma, no y como le he dicho, pues en este tiempo, pues efectivamente el mismo paseo, hemos ido hablando con la gente, recibiendo críticas y recibiendo también propuestas, no. Es decir, que todo el mundo conocía el proyecto y el proyecto presentado es el que se ha ejecutado. Y ahí había unos objetivos en los que todos estábamos de acuerdo, que era, ganar espacio, y efectivamente se ha ganado espacio, un 30 ó un 40% más de superficie, que también y principalmente pedían los comerciantes del barrio. Bueno, eso se ha hecho porque entendíamos todos que esa zona, ya tenemos parques y a lo mejor en mejor situación de como estaban antes. Es una zona peatonal, céntrica comercial, que por tanto había que potenciar y fortalecer esa función y entendíamos todos, incluidos los comerciantes, que de esta manera se conseguía. Se conseguía y se quería también una mejor accesibilidad, como ustedes saben, dos de las calles que entran al centro del paseo, que estaban en unas condiciones, y luego van a hablar ustedes de accesibilidad, penosas y que efectivamente ahora están en unas mejores condiciones de accesibilidad. Accesibilidad que también ha mejorado en todo el paseo, porque hay gente que dice, yo sería más conservador, no lo sé, prefiero las baldosas. Pero también ha habido gente mayor del paseo que dice que va mucho más tranquila, mucho más segura porque la accesibilidad es mucho mejor. Incluso alguna persona con discapacidad. Tardanza sí, errores también y algunos malos acabados también. Digo, porque también dicen ustedes en su propuesta que se inste en crear una Comisión de Trabajo, termino con esto, decir, que bueno, que ya ha habido reuniones continuas. De esto en la última Junta de Distrito se ha hablado también a lo largo de todo este año. Y de hecho la Junta de Distrito y yo en este caso como presidente, ya he anunciado algunos de los acuerdos que teníamos como gobierno, como el referido a los bancos, de que se iban a complementar la obra. Por tanto que ha habido, ha sido una intervención participada y con participación para todo el mundo, no. Ahora no sé ustedes a qué se refieren con las quejas de los comerciantes o representantes de los comerciantes. Ya le digo, los Representantes de la Asociación de Empresarios del Paseo han conocido y han participado en el proyecto. "Instar a la empresa adjudicataria de la obra a corregir todos los desperfectos y a finalizarla adecuadamente". Bueno, pues efectivamente, quizás ese es nuestro defecto, hemos sido demasiado generosos con la empresa, también he dicho antes referencia a otros porqués. Pero la semana pasada o la anterior, tanto el Concejal de Obras y Servicios, como yo, como Presidente de la Junta de Distrito, tuvimos

una reunión con los representantes regionales de la empresa adjudicataria de Sufi, porque todos los avisos que le venían dando desde hace meses, pues efectivamente no se han cumplido. En ese sentido le hemos urgido a terminar la obra y evidentemente hemos tenido que mostrar las medidas de presión para hacerlo, no. Por tanto, pues ya está fuera de lugar, porque el gobierno ha tomado las medidas para corregir los desperfectos y finalizarlo adecuadamente. Por tanto reiterar nuestras disculpas por la tardanza de cómo se ha desarrollado la obra, no voy a entrar en gustos personales, pero que esta obra se ha hecho tarde, la tenemos que terminar, pero se ha hecho de acuerdo y según lo previsto y lo acordado con los vecinos y representantes del barrio. Y esperamos, estoy seguro porque el polígono antes y después, el paseo quiero decir no el polígono, sigue siendo una importante y fundamental zona de ocio, de encuentro, comercial. Y estamos seguros, que más allá de gustos, va a cumplir a partir de ahora cuando terminemos esa obra, que además incluye también, es otra de las cuestiones que se tenían que haber puesto en marcha ya, una fuente, pues, revitalice y siga conservando ese espacio social que tenemos en el barrio del polígono.

Nuevamente la **SRA. RIVAS RIVAS** responde lo que sigue a continuación: Me habla usted Sr. Aurelio San Emeterio de que nosotros asfaltamos antes de las elecciones, ¿ustedes que están haciendo ahora? Ha hablado también de coordinar, de que han coordinado las obras allí en el paseo, ahora nos vamos al paseo, pues sí se ve lo bien que lo han coordinado. Me van a hablar usted, estoy segura señor representante del Partido Socialista, me va a hablar de las grandes inversiones del polígono y un poco ha tocado usted en ello. Mire usted, si en la legislatura que yo he estado al frente de la Junta de Distrito del Polígono, hubiese recibido la cantidad de dinero que han recibido ustedes del Fondo Estatal de Inversión, seguro, seguro que hubiéramos hecho bastantes más cosas de las que pudimos hacer, que no pudimos porque no teníamos presupuesto. No teníamos esa propina que ustedes han recibido, por cierto, a veces cuando paso por allí y veo alguna rotonda tapizada de césped artificial, digo, un trozo de césped de esto va con mi declaración de la renta de este año que ha sido positiva. Quiero decir con esto que, son unas inversiones que se han hecho en el polígono, gracias al Fondo de Inversión Local y en la que participamos todos. Me van ustedes a decir lo de las grandes inversiones, pero aquí quiero aclarar antes que me lo digan, no se enfade, quiero aclarar que parte de estas inversiones del Plan E, de esta gran cantidad de dinero que ha recibido el barrio, a cargo del Fondo Estatal, se ha destinado a poner en orden y realizar infraestructuras, que el dueño del terreno, la Junta de Comunidades, dueña del terreno, no había hecho en su momento, a pesar de obtener numerosas plusvalías por la venta de parcelas. El Fondo Estatal se dedicaba a arreglar cosas que no había hecho la Junta de Comunidades. O zonas que a lo largo de veinte años desde que se hizo las primeras infraestructuras, han quedado deterioradas por el capricho a la hora de ofrecer parcelas o de vender parcelas para construir, que no se ha seguido un criterio de orden, y se ha dado lugar a que queden zonas aisladas y que se hayan ido deteriorando aceras y servicios. A lo mejor me van a decir ustedes que también han invertido en renovar las tuberías de Boladiez, pues mire usted, esto no es ninguna novedad, porque con la misma partida del Plan Cuatrienal de Tagus, con esa partida, en nuestros tiempos se arregló la Avda. del Tajo. Ahora ustedes con esa partida han arreglado Boladiez, era lo que tocaba. Me van a decir ustedes que no lo hicimos nosotros, que ya me lo han dicho,

efectivamente 204.000 euros de presupuesto, no se remodelaba el paseo completo, se remodelaba más de la mitad del paseo con el dinero que en ese momento había. No teníamos Plan E en ese momento, teníamos la humildad de lo que teníamos y el proyecto era un proyecto discreto, desde luego no era un proyecto ni europeo como dijo en su momento el Sr. Alcalde, ni lunar como al final ha quedado. Me van a decir también, me lo van a decir seguro que esta proposición qué pinta ahora, pues miren ustedes, pinta ahora que el inicio de las obras fue el 13 de mayo del 2009. Estoy sacando un resumen de treinta y tres veces que en un año y medio ha salido en la prensa el Paseo Federico García Lorca, treinta y tres veces en menos de un año y medio. Inicio de las obras 13 de mayo, el 17 de noviembre del 2009, seis meses después, cuando tenía que estar terminado porque tenía un plazo de ejecución de seis meses, dicen: "Esto va a tomar velocidad de crucero". El 17 de diciembre de 2009 dicen: "Estará acabado para las migas". El 26 de mayo del 2010 dicen: "Va a finalizar la próxima semana". El 17 de junio del 2010 dicen: "Va a concluir en dos o tres semanas". Y el 4 de septiembre dicen, por resumir entre las treinta y tres "el Ayuntamiento va a dar un ultimátum a Sufi". Lo traemos ahora porque después de treinta y tres amenazas, treinta y tres promesas y treinta y tres todo esto, después de que en un plazo de ejecución de seis meses que se ha transformado en año y medio. Que son 230 millones de pesetas, que es que yo a mi edad ya valoro por pesetas, son 230 millones de pesetas, resulta que todavía con los registros fuera de sitio, las luces no funcionan, los árboles no dan sombra, no está el parque infantil, los bancos, es que a día de hoy estamos igual. Entonces no vayamos a que tengamos que esperar seis meses y yo quiero también en el futuro figure esta proposición al Pleno, como algo que también se dijo acerca del paseo. Mire, preparando esta moción, veo la falta de interés, la falta de vigilancia, la falta de gestión en una obra, que tengo que culpar al Sr. Alcalde en primer lugar y al Sr. San Emeterio como Presidente de la Junta, en una obra que, no vengo ni a criticar, ni el arte ni la estética son criticables, no tienen fronteras. Vengo a pedir, por favor, que se termine dignamente una zona digna, principal, única en el Barrio de Santa M^a de Benquerencia, donde la gente pasea y trabaja y donde es nuestra obligación de forma urgente dejar que ese eje central del barrio pueda ser de disfrute ya de todos los vecinos. Y no seguir prolongando ahora que va, que va, que va. Iba a preguntarles que, qué fue en la anterior reunión que prometieron con Sufi, pero imagino que el Sr. Concejel del Partido Socialista nos informará de ello.

Cierra el turno el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, comentando lo siguiente: Sabe usted a lo que dedicamos el dinero que se anuló en el año 2007 del proyecto que ha mencionado el Presidente de la Junta de Distrito del Polígono, del parcial, mínima renovación del García Lorca, ¿sabe a qué dedicamos ese dinero, esos 200.000 euros? A construir la rotonda de la Calle Estenilla con la Calle Alberche. Que era uno de los puntos negros de esta ciudad, que ha habido muertos, por la inseguridad vial que tenía, y ha sido una de las peticiones más demandadas por los vecinos en la Junta de Distrito del Polígono que usted presidía. En eso se gastó este gobierno municipal el dinero de un proyecto que, como usted misma ha reconocido, no cumplía tampoco las expectativas de la renovación que se quería del García Lorca. Priorizábamos las demandas de los ciudadanos y no era Plan E, Sra. Rivas ese dinero. Como tampoco era Plan E la Avenida Boladiez que podían haber hecho ustedes, porque era el principal punto negro de rotura de agua de esta ciudad. Con diez roturas, con diez

roturas de media al año, y tampoco era Plan E, tampoco era Plan E. Lo podían haber realizado ustedes. ¿Sabe cuánto tiempo llevan sin roturas en la Avenida de Boladiez?, pues exactamente un año y medio, el tiempo que hace que terminó esa obra, que también fue una obra compleja y complicada. Y no sólo hemos renovado la Avenida de Boladiez sino también las Calles Torcón, Tietar, Guajaráz, que era el segundo punto negro en rotura de agua y que tampoco se ha renovado en el Plan E, aunque podríamos haberlo incluido porque era una de las finalidades era la obra hidráulica, en el Plan E del año 2009. Pues no, este gobierno municipal renovó también ese punto negro y tampoco lo hicimos con el Plan E. Nadie duda, nadie niega que la obra de García Lorca ha sido una obra compleja, una obra complicada, ha sido una obra difícil, pero el que tiene boca se equivoca. Lo más fácil, desde luego ustedes no se equivocaron con el García Lorca, porque no hicieron la obra. No se equivocaban en obra pública, porque es que no hacían obra pública. Es que en el año 2009 y 2010, este gobierno municipal, ha realizado más de 150 proyectos de obra pública. Ha realizado 55 proyectos de Plan E, 55 los ha elaborado, los ha redactado, los ha adjudicado con todos los problemas de tramitación que pueda haber y los ha ejecutado. Compruebe la cifra, compruebe la cifra con ocho años atrás. No le saldrán los 50 proyectos de obra pública. Pues nosotros en dos años, del Plan E nada más, hemos hecho 55 proyectos, 35 en el año 2009 y 20 en el año 2010 que se están ejecutando en estos momentos. Pues claro que habrá errores, claro que habrá desperfectos, el Sr. García Pineda ha apuntado una obra en el entorno del colegio Garcilaso, ¿por qué hay un error ahí? porque se ha renovado, lo más fácil es tenerlo sin hacer, seguro que nadie se equivocaba, seguro que nadie se equivocaba. Como le digo ha sido una obra compleja, complicada, donde incluso las condiciones climatológicas tampoco nos han ayudado, de finales de noviembre hasta prácticamente en el mes de mayo no nos habían dado tregua las lluvias que han caído y esa obra, efectivamente ha tardado demasiado. Ha tenido un coste, el coste es de 1 millón de euros, más 40% que se ha ampliado, porque se ha ampliado, se ha renovado todo lo que no se ve, todo el subsuelo, con nuevas tuberías de la red de abastecimiento de agua, se ha demolido todo el paseo García Lorca antiguo y se ha estabilizado con una solera de hormigón en 11.000 m², que es donde se ha actuado y no 3.000 que era su proyecto. Pero como le digo, efectivamente, cuando se hace tanta obra pública, yo no le niego que pueda haber proyectos mejorables, claro que sí pueda haber proyectos mejorables, pero nadie puede decir que ahora el paseo García Lorca está infinitamente mejor que antes de la remodelación, nadie puede negar esa evidencia, nadie lo puede negar. Es un espacio singular, porque su diseño era arriesgado, no fuimos a un diseño al uso, fue arriesgado, singular, pero hay mucho más espacio, es mucho más accesible, se ha ganado en amplitud. Que es mejorable, claro que es mejorable, que algunos les gusta, que a otros no les gusta, claro que es así. Pero yo prefiero que haya debate sobre ese asunto, porque se hubiéramos hecho seguramente un espacio al uso, seguramente, a lo mejor no había generado lo que está generando, esa opinión, algunos les gusta los bancos, a otros no, unas cosas son mejorables. Pero si esto se da en todos los proyectos de obra pública que son un poco arriesgados y el proyecto García Lorca era un proyecto de diseño arriesgado. Como les digo, se han juntado varias circunstancias que han hecho que esta obra no haya terminado en su plazo correspondiente. Hemos intentado efectivamente dar fecha de finalización, como le digo, las condiciones climatológicas no han ayudado, la empresa adjudicataria de la obra tampoco ha sido todo lo eficaz que hubiéramos querido,

pero le aseguro que el control por parte del ayuntamiento de esa obra ha sido total. Yo como responsable de la obra pública, no habré ido más veces a una obra más que a la de García Lorca, de verdad, con controles, con fechas de acabado de diversas partes, pero algunas veces no todo está en nuestras manos. Usted ha aludido a declaraciones de que esto termina dentro de dos semanas, de tres, hombre, tampoco nos vamos a echarnos en cara las fechas de finalización. El anterior Alcalde de esta ciudad dijo que el Palacio de Congresos terminaría en el año 2004, es decir, que en fechas de finalización cualquier fecha es arriesgada y más cuando estamos hablando de obras complicadas y obras complejas. Los desperfectos que usted alude, están siendo además reparados, se han tenido reuniones con la empresa adjudicataria de las obras, se le ha puesto sobre la mesa una lista de desperfectos que tienen que solucionar. Pero que esto es común en otras obras, esto es común, lo que pasa es que aquí se han juntado varios factores, pues que, han dado como resultado que el proyecto pueda ser mejorable. Pero repito, condiciones climatológicas, el diseño arriesgado y otras series de circunstancias, posiblemente anecdóticas, pero que han hecho que a día de hoy sigan persistiendo esos pequeños detalles que estoy seguro que en próximas fechas se van a arreglar. Pero como les digo, no voy a entrar, como ha dicho el Presidente de la Junta de Distrito en gusto, a uno le puede gustar más el color y a otro menos, pero el proyecto que se presentó, la visión en conjunto del proyecto, recuerdo la fotografía, el montaje original, o la maqueta, es el mismo que hay ahora, el mobiliario urbano es el mismo, las farolas son las mismas, el acabado es rojo, el mismo, las zonas infantiles, los juegos para mayores los mismos, es decir, todo es igual. Que es mejorable, seguro que sí Sra. Rivas, pero mire, cuando se ha hecho, como le digo, 55 proyectos del Plan E en dos años, seguro que algo mejorable hay en algún proyecto de obra, seguro que sí. Pero yo no le voy a decir que la moción viene tarde, no es que venga tarde, es que usted sabe que en este país, si usted no quiere que se soluciones una cosa, cree una comisión. Esto no sé quién lo dijo, pero en muchos casos es así y desde luego los desperfectos, como le digo, en las reuniones que hemos tenido ya están siendo solucionados, algunos de ellos. Como por ejemplo, la luz, ayer mismo, además el Presidente de la Junta de Distrito estuvo con la empresa viendo ese problema y se está solucionando. Por eso le digo que no es que llegue tarde, le agradezco además el tono de su intervención, la forma en que lo ha planteado, pero siempre tenga en cuenta lo que le he dicho al principio, lo mejor para no equivocarse es no hacer nada. Y era un compromiso de este partido y de este gobierno, era la renovación del paseo Federico García Lorca. Y eso es lo que se ha realizado, una renovación integral, lo que no se ve, la red de abastecimiento de agua, la red de saneamiento, la estabilización del paseo, que había problemas, usted lo sabe, había problemas con garajes, etc., y la renovación en superficie. Algunos les gusta y a otros no les gusta, todo lo demás, perdóneme pero es puramente una anécdota.

13.4 PP. SOBRE ACCESIBILIDAD EN LA ZONA DE SAN MIGUEL EL ALTO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que se realicen las obras necesarias para hacer accesible la zona de San Miguel el Alto y alrededores.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SANZ DOMÍNGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo que sigue: Yo en esta proposición no voy ni a enseñar ni planos, ni proyectos, ni gráficos, eh. Uno de los objetivos sociales más importantes para cualquier administración, debe ser la accesibilidad. El Ayuntamiento de Toledo debe tener como prioridad en sus actuaciones hacer accesible todas y cada una de las calles, así como sus edificios municipales y velar por el cumplimiento de la normativa vigente al respecto. En la ciudad de Toledo son varias las zonas y edificios que presentan deficiencias de accesibilidad para garantizar a cualquier ciudadano un tránsito cómodo independientemente de sus condiciones físicas. Entre ellas nos encontramos con la zona de los alrededores de la Iglesia de San Miguel El Alto, donde las calles son empedradas, no existe la accesibilidad necesaria para que los vecinos puedan transitar sin poner en riesgo su integridad física e incluso poder recibir la ayuda necesaria en caso de urgencia. Son muchas las personas mayores, como todos sabemos, que viven en nuestro Casco Histórico y según van pasando los años, pues más son los años que cumplen estas personas. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. -Que se realicen las obras necesarias para hacer accesible la zona de San Miguel el Alto y alrededores.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida respondiendo lo siguiente: Ha hecho usted bien en no traer gráficos, porque bueno, además por ciertas circunstancias, conocemos bien la zona. Y es cierto y además hubiera tenido que traer usted muchos gráficos, porque efectivamente, como dice, son muchas todavía las zonas y edificios que presentan deficiencias de accesibilidad. El paseo Federico García Lorca algo menos, pero evidentemente son muchas las que quedan todavía y las dificultades que tienen muchas personas, especialmente en el casco, no. Porque dice usted que se realice las obras en San Miguel el Alto, como podía haber pedido otras muchas, porque es cierto y somos conscientes todos y todos los grupos municipales que, el firme del Casco Histórico, especialmente, supone un problema importante para muchas personas y a muchas personas mayores del casco, no. Y bueno, yo creo que efectivamente somos conscientes y de esa conciencia hay actuaciones que van mejorando esos espacios públicos, esas calles y también, pues se ha puesto en marcha ese Plan de Accesibilidad, que pretende también, pues que mejoremos o avancemos en ese sentido de hacer accesible en su conjunto al conjunto de los ciudadanos. Por tanto, en este caso, no nos queda más remedio que apoyar su propuesta, porque efectivamente, necesitamos seguir, continuar con ese trabajo, ese esfuerzo de accesibilidad y mejora del pavimento en el Casco Histórico.

En uso de la palabra, en nueva intervención el **SR. SANZ DOMÍNGUEZ** comenta lo que sigue: Agradecer al Sr. San Emeterio, son muchas las calles que hay por ahí, la cuesta de los Pascuales, cuesta del Can, o sea todas las calles que están ahí tienen dificultades estas personas para poder, en determinado momento,

que entre una ambulancia. Tendrían que entrar, lógicamente con una camilla para poderlos recoger, son en sillas de ruedas muchas personas que van. Se han dirigido a nosotros, tenemos un escrito en este sentido, que son varias personas que viven en esa calle, la calle San Miguel, el Cobertizo y todas las demás. Yo entiendo, como he dicho, que naturalmente todo el Casco Histórico, pero esa parte todavía, con esas cuestas tan pendientes que tiene, hay muchas cuestas, pero todavía desde lo que es desde la plaza de San Justo hacia arriba, las necesidades son tremendas. Agradecer en este sentido tanto a Izquierda Unida, como supongo ahora cuando hable el Partido Socialista.

Por último el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista aclara lo que sigue a continuación: Yo sí que me sulibeyo viendo ahora esta moción Sr. García Pineda, porque resulta curioso que ustedes hayan votado en contra, hace escasamente una hora, de una serie de obras, como el Centro de Juventud, las Escuelas Infantiles, el polideportivo de La Legua, obras necesarias también, y entiendo que ya está bien de gastar, que somos unos manirroto, etc. etc., una palabra muy utilizada por usted Sr. García Pineda, y ahora nos presenten ustedes esta moción para hacer obras. Esto es una contradicción. Una contradicción porque el dinero hay que gastarlo igual para hacer las obras, pero bueno, simplemente le quería poner en la contradicción que tienen, a veces, de llamarnos manirroto, que paremos ya de hacer aceras, de renovar la ciudad como usted dijo en el Debate del Estado del Municipio el otro día y presenten de forma, además, razonable, una moción. Porque todavía hay muchas cosas por hacer, una moción para hacer accesible la zona de San Miguel. Yo estoy de acuerdo con usted Sr. Sanz que esa zona tenemos que prestarla mayor atención, no sé que ha ocurrido en los últimos años, tanto en su legislatura, como en la nuestra, que la zona de San Miguel, esas calles estrechas, no conseguimos darle el tratamiento o el mantenimiento adecuado. Y mire que acabamos de renovar la plaza del Corralillo de San Miguel, que tan abandonada estaba en los últimos años, con una inversión importante de 700.000 euros. Pero es verdad que las calles adyacentes, bien sean por unas causas o por otras, no se ha prestado demasiada atención. Pero yo creo que la línea a seguir, a parte de estas obras necesarias para hacer accesible, tiene que ser, porque además allí el pavimento es de este canto duro, rodado, muy incómodo, sobre todo para las personas mayores, tenemos que intentar cambiar ese pavimento, en la línea, como digo, de actuación como hemos llevado a cabo, como por ejemplo en General Moscardó, Alférez Provisionales, ahora en la calle Unión. O en otras muchas otras calles que estamos cambiando ese pavimento incómodo que no es de este siglo desde luego, pero que desde luego el adoquín que estamos poniendo en esa zona lo hace transitable, lo hace cómodo y además adecuado a la estética del Casco Histórico. Y a parte, como le digo, de estas obras, pequeñas obras de accesibilidad, es cierto que en esta zona del Casco Histórico, en la próxima legislatura, tendremos que hacer un esfuerzo inversor para adecuarlo a las necesidades de los ciudadanos, que en este caso de edad avanzada que viven allí.

14.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE JULIO DEL 2010 AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 5 de julio del 2010 al 3 de septiembre de 2010, numeradas correlativamente desde el **nº 01768/2010**, al **nº 02417/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

15.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JULIO DEL 2010 AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **7 de julio del 2010** al **1 de septiembre de 2010**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Rivas Rivas** realiza un ruego: Que se controle que lleva dos meses sin luz la calle Río Guadiana del Polígono.
- El **Sr. García Pineda** realiza otro ruego: como hemos estado hablando de la E de la economía y la E del esplendor, aunque este ruego Sr. Gabri no es, no le voy a llamar manirroto, para que lo haga, eh. Don Rafael, es para usted, porque esto del gasto vamos a centrarlo. Yo D. Rafael le ruego que cuando pase usted, yo es que paso todos los días, cuando usted pase justamente lo que es la rotonda de la Universidad, vea usted allí como está la señal del autobús. Y es un detalle un poco feo, cuando hemos hecho un Plan E de 24 millones, que la señal del autobús esté sobre una rueda o un neumático viejo, de esos que se tiran, porque bueno, si fuera un neumático de Alonso, de la Fórmula 1. En una rueda de neumático, llena de cemento y que allí figura el cartel de la parada de autobús, D. Rafael. Pues yo digo que con el Plan E, a ver si da tiempo y la ponemos en condiciones, nada más.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, como Secretario General, DOY FE.